REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

ACTA DE ADJUDICACION
INVITACIÓN PÚBLICA No. 004 DE 2026 – REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

OBJETO: *"Contratar el servicio integral de fumigación y control de plagas (insectos rastreros, voladores, vectores, control de plagas y roedores) en las sedes de la Registraduría Especial de Quibdó y la Delegación Departamental del Chocó, incluyendo diagnóstico, aplicación de tratamientos y seguimiento, con el fin de garantizar condiciones de salubridad y proteger la salud de funcionarios, usuarios y bienes institucionales.".*

En Quibdó, a los 02 días del mes de junio de 2026, los Doctores JEFFERSON ELIAS MURILLOS MOSQUERA y JULIO LUIS BALANTA MINA - Delegados Departamentales del Chocó, procedieron a analizar los informes de evaluación técnicos - económicos y jurídicos de la INVITACIÓN PÚBLICA NO. 004 DE 2026 – RNEC, cuyo objeto se mencionó anteriormente.

	PROPONENTE	FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN	FORMATO N° 2 (FOLIO)	OFERTA ECONÓMICA (FORMATO 2)
1	FUMIGACIONES INTEGRALES DEL PACIFICO	13/05/2026 2:44 PM	38 folios	$ 8.510.965,2 COP
2	SERVICIOS ESPECIALES DEL CHOCO SECH	14/05/2026 10:53 AM	40 folios	6.619.600 COP
3	FUMICHOCOL	14/05/2026 11:47 AM	50 folios	7.400.000 COP
4	ASOCIACION VINCULO Y SINERGIA	14/05/2026 12:24 PM	35 folios	8.510.964 COP

Que, de conformidad con el procedimiento establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. para la contratación de mínima cuantía del Decreto 1082 de 2015, los Comités evaluadores Técnico – Económico y Jurídico, procedieron a verificar las propuestas presentadas por los distintos oferentes en la INVITACIÓN PÚBLICA 004 DE 2026, obteniéndose los siguientes resultados:

1. **SERVICIOS ESPECIALES DEL CHOCÓ – SECH**

Durante la evaluación técnica se evidenció que los contratos aportados para acreditar experiencia no cumplieron con la totalidad de las condiciones exigidas en la invitación pública, por cuanto los valores ejecutados acreditados resultaron inferiores a la cuantía mínima requerida por la Entidad y, adicionalmente, no cumplieron con el requisito de temporalidad establecido para la experiencia, consistente en haber sido ejecutados dentro de los últimos dos (2) años anteriores a la fecha de cierre del proceso.

Así mismo, la oferta económica presentada se encontró por debajo del noventa por ciento (90%) del presupuesto oficial definido para el presente proceso de contratación.

Por lo anterior, la propuesta fue considerada NO HABILITADA.

2. **FUMICHOCOL S.A.S.**

Una vez verificada la documentación aportada por el proponente, se evidenció que no acreditó el requisito habilitante de experiencia exigido en la invitación pública,

toda vez que el contrato aportado para acreditar experiencia no cumplió con la condición temporal establecida por la Entidad, según la cual los contratos debían haber sido ejecutados dentro de los últimos dos (2) años anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección.

Adicionalmente, la oferta económica presentada se encontró por debajo del noventa por ciento (90%) del presupuesto oficial establecido para el proceso, configurándose las condiciones previstas en la invitación pública para su rechazo por precio artificialmente bajo.

En consecuencia, la propuesta fue considerada NO HABILITADA.

3. ASOCIACIÓN VÍNCULO Y SINERGIA

El proponente presentó certificaciones de experiencia derivadas de contratos celebrados entre particulares. Sin embargo, la invitación pública estableció expresamente que, para este tipo de contratos, debía aportarse adicionalmente copia del contrato correspondiente y los respectivos soportes de pago que permitieran verificar la ejecución efectiva de la experiencia acreditada.

Revisada la propuesta, se evidenció que dichos documentos no fueron aportados con la oferta inicial ni fueron allegados dentro del término concedido para subsanaciones, pese a la oportunidad otorgada por la Entidad para tal efecto.

En consecuencia, no fue posible verificar el cumplimiento del requisito habilitante de experiencia exigido en la invitación pública, razón por la cual la propuesta fue considerada NO HABILITADA.

4. FUMIGACIONES INTEGRALES DEL PACÍFICO

Una vez efectuada la verificación integral de la documentación presentada, el Comité Evaluador concluyó que el proponente acreditó el cumplimiento de la totalidad de los requisitos jurídicos, técnicos, económicos y habilitantes exigidos en la invitación pública.

Igualmente, se verificó que la experiencia aportada cumplió con las condiciones de objeto, cuantía y temporalidad establecidas por la Entidad, y que la oferta económica presentada se ajustó a los parámetros definidos en los documentos del proceso.

En consecuencia, la propuesta fue considerada HABILITADA.

De las cuatro (4) propuestas presentadas, únicamente la oferta **de FUMIGACIONES INTEGRALES DEL PACÍFICO**, identificado con el NIT 901902463-6, representada por la señora **CELINA CORDOBA PALMA**, identificada con la cedula de ciudadanía Nro. 26.260.388 de Quibdó. acreditó el cumplimiento integral de los requisitos habilitantes y condiciones exigidas por la Entidad en la INVITACIÓN PÚBLICA N° 004 de 2026 RNEC, razón por la cual constituye la oferta elegible dentro del presente proceso de selección, además de ser la propuesta más favorable presentada para la entidad.

Los respectivos informes de evaluación fueron puestos a disposición de los oferentes en la Página del SECOP II y publicados entre el 19 de mayo y el 02 de junio de 2026

En el término de publicación de los informes de evaluación, se presentaron dos observaciones las cuales fueron resultas dentro de los términos exigidos por la ley. Que la Entidad para la presente Invitación Pública, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **N° 97826** del 30 de abril de 2026, expedido por el Coordinador del Grupo Presupuesto.

En consonancia con lo dispuesto en el manual de contratación y la guía de supervisión e interventoría GCGU01 de 2025, el funcionario designando para ejercer la supervisión del presente contrato será la servidora **YENY MELISSA ZAPATA SANCHEZ,** profesional universitario 3020-01 de la Delegación Departamental del Chocó, quien en adelante deberá cumplir las funciones de supervisión establecidas en el Manual de Contratación de la Registraduría Nacional del Estado Civil y la guía de supervisión e interventoría GCGU01 de 2025.

Finalmente, conforme con lo expuesto en precedencia y atendiendo los fines de la contratación estatal, los principios de las actuaciones contractuales, la libre concurrencia, el deber de selección objetiva y la obligación de los servidores públicos de someterse en sus actuaciones a la ley, el Delegado Departamental en su calidad de ordenadores del gasto, acoge los informes de evaluación, y aceptan la oferta presentada por, **FUMIGACIONES INTEGRALES DEL PACÍFICO,** identificado con el NIT 901902463-6, representada por la señora **CELINA CORDOBA PALMA**, identificada con la cedula de ciudadanía Nro. **26.260.388** de Quibdó. en atención a la INVITACIÓN PÚBLICA No. 004 DE 2026 de la Registraduría Nacional del Estado Civil, así:

CONTRATANTE	REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CILVIL NIT.: 899.999.040-4 Dirección: Carrera 3 Nº 27-33 Barrio Roma. Teléfono: 6721575 Fax: 6721575 E-MAIL: dtrellesr@registraduria.gov.co
CONTRATISTA	**FUMIGACIONES INTEGRALES DEL PACÍFICO** NIT: 901902463-6 Dirección: Calle 40 # 10 - 115 B/ Huapango Teléfono: 3138865708. Correo electrónico: fumigacionesintegralesdelpacific@hotmail.com
DURACION	CUATRO (04) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DE LA APROBACION DE GARANTIAS Y FIRMA ACTA DE INICIO.
SUPERVISIÓN	SERÁ EJERCIDA POR EL SERVIDOR YENY MELISSA ZAPATA SANCHEZ - PROFESIONAL UNIVERSITARIO

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

3020-01 DE LA DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DEL CHOCO.

VALOR OCHO MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE **($8.510.965)**,

Atentamente,

JULIO LUIS BALANTA MINA JEFFERSON ELIAS MURILLO MOSQUERA
Delegados Departamentales del Registrador Nacional del Estado Civil

Elabora: Darleyson Trellez-oficina GAF